# CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE

| Folio del Proceso de contratación | |
|---|---|
| **Compranet** | **ISIFE** |
| **NO APLICA** | **ISIFE-ADE/OP-106-2017** |

OFICIO No. D.G. 964/2017

Culiacán Sinaloa,06 DE OCTUBRE DE 2017

**ERNESTO ALONSO URTUSUASTEGUI REYES**
**BLVD. DEL ECUADOR #EXTERIOR 1991, #INTERIOR 15 COL. ALTAMIRA, CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA. C.P. 80027**

**P R E S E N T E.-**

**ING. ERNESTO ALONSO URTUSUASTEGUI REYES**
**REPRESENTANTE LEGAL**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 62 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, le comunica a través de ésta Carta (así mismo se encuentra disponible para su consulta en la página http://compranet.sinaloa.gob.mx ) que se le ha adjudicado el Contrato de la Obra Pública que a continuación se describe:

| Descripción y ubicación de la obra | No. de clave de Obra | Origen del Recurso | Importe Adjudicado |
|---|---|---|---|
| PRIMERA ETAPA DE REPOSICION DE LOSAS EN MAL ESTADO EN PRIMARIA GENERAL PROFA. MA. ELENA VIZCONDE, EN LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA. | 17375 | P.G.O. 17120 OFICIO DE AUTORIZACION No. SAF-AGF-032/2017 DE FECHA 01/03/2017 PROGRAMA FAM BASICO 2017 | $634,032.00 |

| Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Plazo de Ejecución | Fecha Firma Contrato | Folio Contrato |
|---|---|---|---|---|
| 18 DE OCTUBRE DE 2017 | 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 75 DIAS NATURALES | 13 DE OCTUBRE DE 2017 | ISIFE-ADE-FAM-EPR-179-2017 |

## CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE

**En razón de lo anterior, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona para proceder con la elaboración de la carátula del contrato:**

1. Carta en papel membretado, en la que manifieste su aceptación para ejecutar la obra de referencia. En caso de no aceptar, de igual forma, deberá manifestarlo por escrito y abstenerse de presentar el resto de la documentación.

2. Escrito en el que se manifiesta información general del licitante para recibir notificaciones y documentación que deriven del procedimiento de contratación.

3. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare: Haber asistido a conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, Estar conforme de ajustarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, Estar conforme de ajustarse a los términos del modelo del contrato, Estar conforme de ajustarse a los términos de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, Haber considerado las normas de calidad de los materiales que "ISIFE" proporcionó, Haber considerado las especificaciones generales y particulares de construcción que "ISIFE" proporcionó, Que "ISIFE" no proporcionó materiales y equipos de instalación permanente, Estar conforme de ajustarme a los términos del modelo de fianzas tanto de anticipo como de Cumplimiento y Vicios Ocultos y Aceptar hacer sus análisis en laboratorios Acreditados por la (EMA), apegados a los estándares nacionales y/o internacionales de Calidad, con la finalidad de que el Instituto se asegure de la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.

4. Presupuesto de la obra en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal.

5. Programa de ejecución general de los trabajos, presentando semanalmente, por conceptos, diagrama de barras e importes.

6. Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.

7. Listado de insumos:
   a) Materiales.
   b) Mano de Obra.
   c) Maquinaria y equipo de construcción.

8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Sinaloa.

9. "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT prevista en la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para el año 2017 publicada en el DOF del día 23 de diciembre de 2016, por la SHCP, acerca del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para los efectos del artículo 32-D párrafos

primero, segundo, tercero y cuarto del CFF. La solicitud de opinión deberá contener el nombre del contratante (ISIFE) y el folio del contrato. "Acuse de Respuesta", el cual deberá contener una opinión positiva, ya que es requisito indispensable para firmar el contrato.

10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica de la Empresa, acompañado de lo siguiente:
    - Clave del registro federal de contribuyentes.
    - Razón Social de la empresa y domicilio fiscal.
    - Registro patronal del IMSS.
    - Anexar copia de la identificación oficial del licitante (en caso de persona física) o del representante legal del licitante (en caso de persona moral).

    <u>En caso de personas físicas:</u>
    - CURP

    <u>En caso de personas morales:</u>
    - Nombre del apoderado o representante legal y su domicilio.
    - Descripción del objeto social de la empresa y nombres de los accionistas,
    - Datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
    - Datos de la escritura pública en que le fueron otorgadas las facultades de representación al apoderado del licitante, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.

11. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

12. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por la empresa y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

13. Documentos que acrediten la capacidad financiera de la empresa, para lo cual deberá presentar lo siguiente:
    - ➲ Del Año 2016, Declaración Fiscal con acuse de recibido del SAT o Estados Financieros Dictaminados acompañados de la opinión del Contador Público Certificado que los emita, el cual deberá acreditar su certificación mediante la presentación de la copia del documento emitido por la Asociación o Colegio de Contadores Públicos.

## CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE

Una vez presentada la documentación citada anteriormente, podrá formalizarse el contrato respectivo en la fecha que en el cuadro superior se señala, en las Oficinas del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.
De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, podrá otorgarse un anticipo equivalente al 35% del valor del contrato. En caso de interesarse en gestionar el pago del anticipo, podrá desistir del mismo, presentando una carta en papel membretado en la que manifieste su decisión de no solicitar el anticipo antes descrito.
Si opta por solicitar el anticipo a que se hace alusión en el párrafo anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Garantía por el 100% del valor del anticipo que se otorgue.
2. Factura del anticipo.
3. Si es el caso, formato requisitado de la "SAF" (Secretaría de Administración y Finanzas) para recibir los pagos a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios "SPEI" (Ver anexo Formato de la SAF para recibir pagos a través de SPEI).

Se le informa que los pagos por los trabajos se realizarán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa a favor de la razón social o representante legal. El contratista puede ejercer la opción de pago a través de SPEI.
La documentación comprobatoria de los avances de obra "Estimaciones", deberá formularse a nombre del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, acompañadas de la siguiente documentación:

1. Números generadores;
2. Notas de Bitácora;
3. Croquis;
4. Control de Calidad (pruebas de laboratorio) y fotografías;
5. Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
6. Avances de obra; y
7. Factura correspondiente.

Por último, se anexa la documentación e información necesaria para formalizar el contrato y ejecutar la obra pública adjudicada:

- Presupuesto de la obra.
- Planos arquitectónicos y de ingeniería
- Especificaciones generales y particulares de construcción.
- Instrucciones a la empresa adjudicada.
- Formato de la "SAF" para recibir pagos a través de SPEI.

## CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE

Sin otro particular, agradeciendo su atención al presente, nos despedimos cordialmente.

**A T E N T A M E N T E**

**Ing. Mónica Elena Hernández Pérez**
**Director de Infraestructura**

**L. C. P. Andrés Castro Rojo**
**Director**

C.c.p. Expediente Unitario de Obra Pública.
ACR/MEHP/AAPC/AEV